

DECRETO EXENTO N°1895-Curarrehue, 14/10/2019.-VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-La solicitud de la Sra. Mónica Fernández Sáez de fecha 10/10/2019.-
- 2.- La Orden de Ingreso N ° 659 del día 14 de Octubre de 2019.
- 3.- El Art 15 N° 2 Ordenanza Local.
- 4.-El decreto exento  $N^\circ$  1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO;

1.-Autorizase permiso para "PROVISIONES" a contar del 15/10/2019 al 15/01/2020 en local ubicado en sector de Puala Bajo comuna de Curarrehue, debe cumplir con el SII y sanidad del ambiente, Valor 75%/UTM.

2.-Impútese al Ítem 6 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE/Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes